



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

# **Circular Nº 14/2016**

## **CAMPEONATO REGIONAL DE CANTABRIA INDIVIDUAL** **MASCULINO DE 1ª CATEGORÍA 2016**

En relación con este campeonato, la Federación Cántabra de Golf ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Lugar:** **Golf Santa Marina**  
Telf.: 942 71 00 49
- Situación:** La Revilla – San Vicente de la Barquera
- Colabora:** **Amigos de Santa Marina**
- Fechas:** **4 y 5 de Junio de 2016**
- Inscripciones:** Las inscripciones deberán realizarse enviando la hoja adjunta debidamente cumplimentada por Fax (942 23 35 82), o mediante correo electrónico a [info@federacioncantabradegolf.com](mailto:info@federacioncantabradegolf.com), o bien electrónicamente a través de la página web [www.federacioncantabradegolf.com](http://www.federacioncantabradegolf.com), antes de las 19:00 horas del 1 de Junio de 2016.
- Derechos de Inscripción:** **Mayores: 25 €, Juniors e inferiores: 10 €** El importe de las inscripciones es íntegro para el Campo donde se celebra el Campeonato y deberán abonarse antes del inicio de la competición.
- Entrenamiento oficial:** **22 €.** El 3 de junio, previa reserva de hora en el Golf Santa Marina.
- Participantes:** Jugadores de sexo masculino, de cualquier edad, con hándicap no superior a 4,4. El número máximo de participantes se establece en 40 jugadores.
- Se recuerda a los jugadores Júnior e inferiores, que este campeonato puntúa para el Ranking Regional y servirá de base para acceder a los Campeonatos Nacionales del próximo año. De la misma forma en el caso de los jugadores Cadetes las vueltas de este campeonato son válidas para el acceso al Campeonato de España del año próximo y en el caso de jugadores Infantiles e inferiores las vueltas de este campeonato son válidas para el acceso al Campeonato de España del presente año.**



## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

- Admitidos:** La lista de admitidos, se expondrá en el tablón de anuncios del Golf Santa Marina el jueves 2 de junio a partir de las 20.00 horas, y en la página web [www.federacioncantabradegolf.com](http://www.federacioncantabradegolf.com).
- Reglamento:** Se adjunta.
- Barras de salida:** Blancas.



## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

### REGLAMENTO

**Participantes:** Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores aficionados de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007 de 11 de julio, de sexo masculino, con licencia federativa en vigor expedida por cualquier club dependiente de la Federación Cantabra de Golf ó por ella misma y cuyos hándicaps exactos no sean superiores a 4,4 al cierre de inscripción y al comienzo de la prueba.

El número de participantes no podrá exceder de 40 jugadores que serán los 40 inscritos, correctamente en tiempo y forma, con menor hándicap exacto. Los jugadores empatados para el puesto 40º participarán si los que excediesen, con ese mismo hándicap, fueran menos que los ya admitidos dentro de los 40. En caso contrario, todos los jugadores con ese hándicap quedarán excluidos.

Entre los jugadores inscritos y no admitidos, por no figurar entre los 40 de hándicap más bajo, se establecerá una lista de espera, por hándicap exacto, para cubrir, una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad entre los jugadores de la lista de espera con el mismo hándicap exacto será el de la fecha más temprana de registro de la inscripción.

Si por cualquier causa algún jugador inscrito no pudiera participar, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba, Club o Entidad Organizadora antes de las 12:00 horas de la antevíspera del inicio del Campeonato, los jugadores inscritos que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en los plazos establecidos, no podrán participar en la misma en su siguiente edición y deberán abonar los derechos de inscripción.

**Si alguno de los jugadores inscritos hubiera sufrido una bajada o subida de hándicap por apreciación en los últimos tres meses, esta no será tenida en cuenta y se admitirá o rechazará su inscripción en base al hándicap que tendría sin tener en cuenta la referida bajada o subida por apreciación. En caso de bajada, esto no tendrá validez si el jugador cumple, al menos una vez, este nuevo hándicap.**

En el campeonato se disputará, únicamente, la categoría anunciada. Es decir, que si entre los jugadores admitidos de hándicap más bajo existiera alguno o algunos de categoría superior, podrán optar únicamente a ganar la categoría en juego, no estableciéndose, bajo ningún concepto, una clasificación de categoría superior.

**Forma de juego:** Se jugará a 36 hoyos Stroke Play Scratch, en dos días consecutivos (18 hoyos cada día).

**Reglas de juego:** El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las locales permanentes de la RFEG y por las locales que dicte el Comité de la Prueba.

**Desempates:** En caso de empate para el puesto de Campeón, se resolverá jugando los competidores empatados, hoyo por hoyo, los precisos para deshacer el empate. El Comité de la Prueba podrá establecer, a priori, el orden de los hoyos a jugar. Caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el natural del recorrido.

En caso de empate para el puesto de Subcampeón, los jugadores empatados se clasificarán ex-aequo. El trofeo de subcampeón se lo llevará el jugador de hándicap de juego más alto, de acuerdo con lo previsto en el capítulo II, art. 6.9, punto b) del Libro Verde de la R.F.E.G., que dice, se resolverá a favor del jugador



## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

que tenga en la prueba el hándicap de juego más alto. Si el hándicap de los interesados es igual, se recurrirá a la fórmula de los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 últimos hoyos. Se comparará cada hoyo bajo la fórmula en que se jugó la prueba, golpes brutos en juego por Golpes (stroke play) y puntos obtenidos sin tener en cuenta el hándicap, en Stableford y Contra par. Los últimos hoyos serán siempre los últimos del campo, independientemente de que por tener que salir unos participantes por un tee y otros por otro, para algunos sean los primeros que han jugado.

Si a pesar de todo persistiera el empate, se resolverá por sorteo.

**Premios:** Recibirán Trofeo y Diploma el Campeón y Subcampeón.

El Campeón Regional se considera al ganador de la prueba.

El Campeón, estará subvencionado en la cuantía económica en vigor en el próximo año en el desplazamiento, alojamiento y manutención para disputar el Campeonato de España de su categoría, siempre que su inscripción sea admitida para el mismo.

En cumplimiento de la normativa en materia de premios establecida por la Federación Cántabra de Golf para los Campeonatos Regionales de Cantabria Individuales y por Equipos, para poder proclamar un Campeón deberán haber finalizado el campeonato como mínimo 3 participantes, de igual manera para proclamar un Subcampeón deberán haber finalizado el campeonato como mínimo 6 participantes.

**Orden y Horarios de Salidas:** Las salidas del primer día se harán por hándicap ascendente, estarán expuestas en el campo y en la página web de la Federación Cántabra de Golf ([www.federacioncantabradegolf.com](http://www.federacioncantabradegolf.com)) 24 horas antes del inicio del campeonato. Las salidas del segundo día se harán en orden inverso a la clasificación, y estará expuesto lo antes posible tanto en el campo como en la página web de la Federación Cántabra de Golf.

**Dirección de Torneo, Comité de la Prueba y Árbitros:** La Federación Cántabra de Golf designará la Dirección del Torneo, el Comité de la prueba y los Árbitros que considere necesarios para el desarrollo del Campeonato.

**Teléfonos móviles:** Se recomienda la no utilización de teléfonos móviles u otros aparatos de comunicación durante el juego. Si el teléfono móvil o aparato de comunicación tiene alguna otra utilidad por la que pueda considerarse dispositivo medidor de distancias u otras condiciones (tales como caídas, velocidad del viento, etc.) no se permite su utilización, en caso de hacerlo la penalización es la descalificación.

**Dispositivos medidores de distancias:** No se autoriza el uso de dispositivos medidores de distancias a los participantes, la penalización por su utilización es la descalificación.

**Vehículos Motorizados:** No se autoriza el uso de vehículos motorizados que transporten a los participantes.

**El Comité de la prueba se reserva el derecho de cambiar las condiciones de la competición, en beneficio del desarrollo de la misma.**



**FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF**  
**CAMPEONATO REGIONAL DE CANTABRIA INDIVIDUAL**  
**MASCULINO DE 1ª CATEGORÍA 2016**  
**Golf Santa Marina, 4 y 5 de Junio de 2016**  
**HOJA DE INSCRIPCIÓN**

Licencia nº: \_\_\_\_\_ Hándicap.: \_\_\_\_\_ Fecha Nacimiento: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ Fijo: \_\_\_\_\_

Móvil: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**REGLAMENTO:** Hojas Adjuntas.

**INSCRIPCIONES:** Se abonarán en el Golf Santa Marina.

**CIERRE DE INSCRIPCIONES:** Miércoles 1 de junio a las 19:00 horas.

**ENVIO DE LAS INSCRIPCIONES:** A la Federación, al Fax 942 23 35 82, por email a [competiciones@federacioncantabradegolf.com](mailto:competiciones@federacioncantabradegolf.com), o electrónicamente a través de la página web [www.federacioncantabradegolf.com](http://www.federacioncantabradegolf.com).

**IMPORTE:** Mayores 25 €, Júnior e inferiores 10 €, Entrenamiento oficial 22€.

**ROGAMOS FACILITEN COPIA DEL REGLAMENTO Y DE ESTA  
INSCRIPCION A TODO JUGADOR INTERESADO**

Los datos recabados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, en el presente contrato serán incluidos en un fichero denominado Pruebas Deportivas y Culturales, inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos y cuya titularidad pertenece a la FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF, con CIF Nº Q89550018J.

Estos datos serán almacenados en nuestro fichero durante el período de tiempo en que la Federación se dedique a la actual finalidad. La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es: la gestión administrativa por parte de la organización, la cual es coincidente con la finalidad del fichero declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En consecuencia, Vd. da, como titular de los datos, su consentimiento y autorización al Responsable del Fichero para la inclusión de los mismos en el fichero con anterioridad detallado. En el caso de que Vd., como interesado o afectado, NO dé su consentimiento para dicha autorización, esto podría afectar a nuestras relaciones del siguiente modo: imposibilitando nuestra gestión administrativa.

**USO DE IMAGEN**

SI

NO

Autorizo a utilizar mi imagen obtenida en el desarrollo de las actividades relacionadas con Federación Cántabra de Golf, y utilizarlas en cualquier tipo de formato y/o medio de difusión (papel, web, comunicaciones, video, etc.) de acuerdo con los fines de divulgación deportiva y cultural de dicha Federación. Asimismo renuncio a pedir cualquier tipo de responsabilidad civil o penal por el mencionado uso por la presente aquí explícitamente consentida.

El titular de los datos (en el caso de ser menor de edad, su padre, madre o tutor) declara estar informado de las condiciones y cesiones detalladas en la presente cláusula y, en cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (siempre de acuerdo con los supuestos contemplados por la legislación vigente) dirigiéndose a FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF, con dirección: AVENIDA DEL FARO S/N 39012 SANTANDER (CANTABRIA), indicando en la comunicación EJERCICIO DE DERECHOS; o bien y con carácter previo a tal actuación, solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el Responsable del Fichero dispone a tal efecto.

Por todo ello, para que conste a los efectos oportunos, Vd. Muestra su conformidad con lo detallado en esta cláusula, de acuerdo con la firma estampada en el documento al que esta cláusula figura anexionado. En caso de que se oponga a la cesión de sus datos en los términos previstos marque una cruz en esta casilla. En caso contrario, se entenderá que presta su consentimiento tácito a tal efecto.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Firmado: \_\_\_\_\_